

DOCUMENTO CON_Providencia de inicio: Providencia ZBE (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, Concejál Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/03/2026 12:27 ESTADO FIRMADO 20/03/2026 12:27



Unidad instructora: ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE – PMN/klc

Expediente: 2025/3389

PROVIDENCIA

- 1.º Visto el proyecto relativo a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) del municipio de Pinto, con el contenido mínimo establecido según la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y las Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE).
- 2.º Vistos los informes emitidos por el técnico de medio ambiente y la jefa de sección de urbanismo y medio ambiente.
- 3.º Considerando que el artículo 11 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, establece que los proyectos o instrumentos que se elaboren en desarrollo del mismo deberán someterse a trámite de información pública por un plazo no inferior a treinta días, mediante su publicación en la página web institucional de la entidad local y por los medios que se consideren oportunos.
- 4.º Considerando, asimismo, las previsiones relativas a información pública de la Ley 39/2015 y lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- 5.º Considerando la conveniencia de garantizar la participación pública y la transparencia en la actuación administrativa, de conformidad con la normativa vigente.

En ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación de régimen local,

Por todo lo expuesto,



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CON_Providencia de inicio: Providencia ZBE (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, Concejál Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/03/2026 12:27	FIRMADO 20/03/2026 12:27



DISPONGO :

Primero. SOMETER el citado proyecto a trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y en el tablón municipal de anuncios, señalando en los mismos el lugar de exhibición de su contenido íntegro. Asimismo, se publicará el contenido íntegro en la página web institucional y/o en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Segundo. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Pinto, en la página web institucional y en el Portal de Transparencia, a fin de que puedan formularse las sugerencias u observaciones que se estimen oportunas.

Tercero. -SOLICITAR informe interno a Policía Local, Intervención municipal, informática y servicios sociales.

Cuarto. - REMITIR el proyecto de zona de bajas emisiones a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid, para que realicen las consideraciones que estimen oportunas.

Francisco José Pérez García
Concejál Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura
en el margen superior de este documento)

